



Expte. Nº 8089_03032025 TITULO Reforma de la vivienda ubicada en la segunda planta de edificio conocido como la “Casa del Valle” de Ezkaroz

**ACTA DE ACLARACIÓN DE SOBRE Nº 2 DE OFERTA ECONÓMICA,
CRITERIOS SOCIALES Y COMPROMISOS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

PRESIDENCIA:

- GUSTAVO GOIENA

VOCALES:

- JUAN ANGEL CONTIN CARLOSENA

SECRETARÍA

- SILVIA PENA LORENTE

En Ezcároz/Ezkaroze, a las 9:15 horas del 25/03/2025, se reúnen, en acto público, las personas que conforman la Unidad Gestora, expresadas al margen, con el objeto de proceder a la **aclaración** del sobre nº 2 Oferta económica, criterios sociales y compromisos, **tras el envío de la documentación por parte de las empresas licitadoras.**

La presidencia de la Unidad Gestora comunica a los asistentes el resultado de la valoración efectuada. Se concede la palabra a los presentes para que realicen las manifestaciones que consideren convenientes.

No se suscitan.

Se da por terminado el acto público.

Posteriormente, procede a valorar las ofertas conforme a lo establecido en el pliego, con el siguiente resultado:

Empresas licitadoras	Configuración	CNS CONSTRUCCIONES NARVAIZ S.L. i ✎	RFA R FORMA AKTIHAUS SL i ✎
Estado de la propuesta		Presentada	Presentada
Evaluar			
● 16. Reducción plazo de ejecución (por meses de reducción) ✎	Objetivo 6 Puntos	0 Puntos 0,00 Meses	0 Puntos 0,00 Meses
● 21. Precio ✎	Objetivo 78 Puntos	78 Puntos 90.769,08 Euros	78 Puntos 90.769,08 Euros
● 24. Criterios sociales ✎	Subjetivo 10 Puntos	5 Puntos	2 Puntos
● 29. Plazo de garantía (puntuación por cada año adicional) ✎	Objetivo 6 Puntos	0 Puntos 0,00 Años	0 Puntos 0,00 Años
Importe total sin IVA		83.00 Puntos	80.00 Puntos



JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR
ZARAITZUKO BATZORDE NAGUSIA
31690 Ezcároz-Ezkaroze (Navarra)
Tel. 948 89 00 55
junta@valledesalazar.com
www.valledesalazar.com

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la LFCP, el contrato se adjudicará al licitador que presente la oferta considerada más ventajosa en su conjunto, con la mejor calidad precio, atendiendo para ello a los criterios de la cláusula 9 del pliego regulador.

De acuerdo con lo anterior, el resultado total de la licitación es el siguiente:

Número		Documento	Solicitante	Estado	Puntuación total
1		B31653835	CONSTRUCCIONES NARVAIZ S.L.	En evaluación	83
		B71347314	R FORMAAKTIHAUS SL	En evaluación	80

La Unidad Gestora acuerda:

- Una vez calculadas las puntuaciones conforme a los criterios de valoración establecidos en la cláusula 9 del pliego, se efectúa la **propuesta de adjudicación a CONSTRUCCIONES NARVAIZ S.L.**
- **Requerir** a CONSTRUCCIONES NARVAIZ S.L., la presentación de la documentación necesaria para la adjudicación del contrato, conforme a **lo dispuesto en el apartado 11 del pliego**.
- **Conceder un plazo de 7 días naturales** para la presentación de dicha documentación a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra o mediante correo electrónico (hasta el 1 de abril, incluido).

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Edo.

